

notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Teruel, sita en avenida de Sagunto, 3, Teruel.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—34.364.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal y referencia

Teruel. «Minas Ferrocarril Utrillas, Sociedad Anónima». A28013662. TETE-9000007.

Teruel. Jordán Martínez, Antonio. 18.418.621-Z. TETE-9300024.

Teruel. «Tecsua Empresa Constructora, Sociedad Anónima». A48059208. TETE-9500002.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 12 de julio de 2002, del Servicio Provincial de Carretera, de la Xunta de Galicia, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de la seguridad vial de la carretera PO-360, tramo: O Rosal, clave: PO/01/58.6», término municipal de O Rosal.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 21 de mayo de 2001, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Mejora de la seguridad vial de la carretera PO-360, tramo: O Rosal, clave: PO/01/58.6», término municipal de O Rosal, por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 18 de abril de 2002, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 160/2002, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 90, de fecha 10 de mayo.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en las que recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial de O Rosal:

Día: 14 de agosto de 2002.

Horario: Nueve treinta a trece treinta horas.

De: La finca número 001 a última finca.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en el Ayuntamiento de O Rosal, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra en calle Said Armesto, número 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo acompañar, por su cuenta, si estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre a información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 12 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—35.332.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent de levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del «Proyecto de expropiación complementaria para la ejecución del proyecto de aparcamiento público en avenida Francisco Cerdá, de L'Almaig, y calle Violinista Matas».

Por acuerdo del Gobierno valenciano de fecha 9 de diciembre de 1997 («Diario Oficial de la Gene-

ralidad Valenciana» número 3.148, del 23), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del «Proyecto de expropiación complementaria del aparcamiento público en avenida Francisco Cerdá, de L'Almaig, y calle Violinista Matas». Con fecha 21 de febrero de 2002 la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ontinyent aprueba, en sesión ordinaria, el expediente complementario para la obtención de los terrenos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca por el presente anuncio el levantamiento de actas previas a la ocupación, actas de ocupación y pago de la fase previa, en el día y hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurren, se proceda al reconocimiento del bien.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo sus honorarios por cuenta de éstos.

Día 10 de septiembre de 2002.

Hora: Once.

Este acto será notificado por cédula a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de anuncios oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Ontinyent, 11 de julio de 2002.—El Alcalde accidental, Manuel Reguart Penades.—34.584.

Listado de propietarios afectados por el «Proyecto complementario de expropiación para el aparcamiento público en avenida Francisco Cerdá, de L'Almaig, y calle Violinista Matas». Término municipal de Ontinyent (Valencia)

Número de finca: 1. Referencia catastral número 8296210. Propietarios: Don Enrique Espi Sais, doña Josefa Espi Sais y doña Francisca Espi Sais. Domicilio: Avenida Francisco Cerdá Roig, número 38, 1.ª, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 4,25 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almen-dros. Suelo urbano.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Lleida por el extravío de un título.

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío de un título de Doctora en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, expedido el 27 de octubre de 1998 a favor de doña María Teresa Lavilla Flojerachs, por si pudieran presentarse reclamaciones dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación.

Lleida, 18 de junio de 2002.—El Secretario general, Josep Maria Tamarit Sumalla.—34.611.